



EL ABRA-GETXO KIROL PORTUA, S.A.
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.



Sede y Sociedad Concesionaria: Muelle de Arriluce, Nº 1 - 1º Izda. - 48990 Getxo -Bizkaia - Tel. 944911354

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2018

Sirva el presente informe como memoria de las actividades, trabajos e iniciativas desarrolladas a lo largo del año 2018 al margen de las de carácter ordinario. En conjunto de actividades desarrolladas cabe clasificarlas en:

- **ACTIVIDADES SOCIETARIAS:**

- Administración

- Gestiones notariales.
- Actualización de instrumentos societarios (RGPD, LSSI, Transparencia y LCSP).
- Actualización de los canales de comunicación (redes sociales)
- Sistematización de los servicios contratados y redacción de la propuesta de la instrucción de contratación interna adaptada a la LCSP.

A lo largo del año 2018, se han llevado a cabo diversas actividades societarias, entre las que cabe destacar la celebración de 3 Juntas de accionistas y 2 Consejos de Administración, donde sustantivamente se ha procedido a:

- *La renovación y nuevos nombramientos de consejeros.*
- *Aprobación de cuentas y presupuesto anual de la sociedad.*
- *Dación de información sobre la concesión de la prorrogación concesional.*
- *Dación de cuentas de una sentencia judicial referida a una antigua reclamación.*

En el ámbito de gestión interna se ha procedido a actualizar y cumplimentar las determinaciones en materia de protección de datos (RGPD), de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, la Ley de Transparencia, y la Ley de Contratos del Sector Público a fin de que estuviesen operativas a fecha 1 de enero de 2019.

Igualmente, se ha procedido a la elaboración de la instrucción técnica de contratación adaptada a la LCSP y que se propondrá al Consejo de Administración su consideración y aprobación, teniendo presente:

- *Nuestra condición de PANAP.*
- *Los objetivos de la LCSP.*
- *Los medios y capacidades de la Sociedad.*



EL ABRA-GETXO KIROL PORTUA, S.A.
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.



Sede y Sociedad Concesionaria: Muelle de Arriluce, Nº 1 - 1º Izda. - 48990 Getxo -Bizkaia - Tel. 944911354

Se ha comenzado el proceso de obtención de la documentación de las actividades que se alojan en el Puerto Deportivo, tanto del Ayuntamiento, como de los particulares.

Igualmente, se articulado un mecanismo para el control e informe de conformidad con la legislación portuaria y compatibilidad con el título concesional que se ostenta, de tal manera que con el paso del tiempo se dispondrá de una información más actualizada de las actividades y de las obras (realidad física) del puerto.

○ Económicas

- Gestión y revisión del canon concesional.
- Gestión y revisión de IBI y tasas.

En el año 2018, se ha actualizado el canon concesional de acuerdo con las estipulaciones del “Pliego de Bases restringido para la ejecución de las obras de la superestructura y explotación del Puerto Deportivo de Getxo”, del que resultó adjudicataria la Sociedad GETXO KAIA, S.A. y el “Contrato para la ejecución de las obras de la superestructura y la explotación del puerto deportivo”, cuyo objeto era la “redacción del proyecto constructivo y la ejecución de las obras de infraestructura del Puerto Deportivo de Getxo, así como la explotación de dicho puerto” de fecha, con fecha de 30 de marzo de 1995.

○ Convenios de Colaboración

- Convenio ACT.
- Convenio North Marinas

*Igualmente, se ha suscrito un **convenio de colaboración con la Asociación de Clubes de Traineras (ACT)** para la promoción de las regatas de la Getxo-ko Ikurriña en el año 2019 y los posibles años subsiguientes en caso de prórroga, así como sus actividades vinculadas, como mecanismo de difusión del Puerto Deportivo de Getxo, al ser este su puerto base para la organización, los clubs, los participantes, entidades colaboradoras y sociedad en general. Este evento tiene especial relevancia para el Puerto Deportivo de Getxo por el impacto mediático que tiene y por el valor añadido que otorga a la infraestructura portuaria como localización de generación de económica productiva para el municipio.*

La vigencia de este Convenio es de un año, el 2019, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de otros tres adicionales (hasta el



EL ABRA-GETXO KIROL PORTUA, S.A.
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.



Sede y Sociedad Concesionaria: Muelle de Arriluce, Nº 1 - 1º Izda. - 48990 Getxo -Bizkaia - Tel. 944911354

año 2022 inclusive), salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de la fecha de 31 de diciembre del año precedente a la de la celebración de la de las regatas de cada año.

También se ha suscrito un convenio de colaboración con la Asociación North Marinas para la promoción del turismo náutico a través del Camino de Santiago por el Mar y que ha ayudado al posicionamiento del Puerto Deportivo de Getxo en la cornisa cantábrica como un puerto de referencia por su ubicación y servicios náuticos.

○ Inventario y documentación.

- Inventario de licencias de actividad (terminado)
- Actualización y regularización de todas las actividades del puerto (en curso)

Al final del año 2018 se ha concluido la labor de inventario de las licencias de actividad y se hayan detectado un total de 12 irregularidades de distinto calado. En consecuencia se ha instado a los usuarios que desarrollan sus actividades en el Puerto Deportivo de Getxo, que procedan a su regularización en cumplimiento de las determinaciones del Reglamento de Explotación y Policía del Puerto Deportivo El Abra – Getxo, aprobado por la Autoridad Portuaria de Bilbao de acuerdo con el TRLPEMM (arts. 295 a 304).

○ Subvenciones y apoyo a las entidades deportivas del puerto de Getxo.

- Conformación de plan y líneas de subvención.
- 5 expedientes de subvenciones.

Para el año 2018 se acordó la concesión de las siguientes subvenciones directas nominativas de acuerdo con el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su aprobación en el seno de la propuesta de presupuesto del año 2018, con cargo a la partida 210.605 Promoción Deportes Náuticos del Capítulo 210.600 GASTOS DIVERSOS por importe de 50.000 euros, con el siguiente desglose:

- (1) Getxo Arraun, Club de Remo Arriluce (ACT) 35.000 euros
- (2) Getxo Arraun, Club de Remo Arriluce (ARC) 3.000 euros
- (3) Watersports Northwind Getxo Kluba 2.000 euros
- (4) Club Balonmano Romo – Erromoko Eskubaloia 5.000 euros
- (5) Itxartu Taldea 5.000 euros
- **TOTAL 50.000 euros**



EL ABRA-GETXO KIROL PORTUA, S.A.
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.



Sede y Sociedad Concesionaria: Muelle de Arriluce, Nº 1 - 1º Izda. - 48990 Getxo -Bizkaia - Tel. 944911354

Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido en determinados casos y a instancias de nuestros asesores económicos a convertirlos en contraprestaciones de patrocinio y difusión del Puerto Deportivo de Getxo, en la medida que algunas de las entidades destinatarias tenían la condición de entidades sin ánimo de lucro y disponían de la declaración de interés y utilidad pública (Getxo Arraun, Club de Remo Arriluce, Club Balonmano Romo – Erromoko Eskubaloia e Itxartu Taldea).

Todas las subvenciones concedidas o contraprestaciones efectuadas han sido justificadas de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 14 de marzo de 2018 (Consejo de Administración Nº 52) y han supuesto un beneficio social y económico al Puerto Deportivo, tanto por su capacidad de atracción, generación de actividad y puesta en valor de la infraestructura.

○ Comunicaciones

- Actualización de contenidos en la página web por determinaciones legales (Transparencia, LCSP y RGDP-LSSI)
- Dinamización de usuarios.

En el apartado de comunicaciones se ha desarrollado una actualización de los contenidos de la página web:

- *Transparencia: Cumplimiento de la Ley 19/2013 de transparencia. Actualización de la información corporativa, sobre la estructura organizativa y de personas, planificación y gestión de servicios, información económica financiera, Ayudas, promociones, convenios y gestión de las contrataciones.*
- *Contratación del Sector Público, PANAP: Creación y activación del Perfil del contratante de acuerdo con nuestra condición de PANAP (LCSP) y redacción de la propuesta de instrucción técnica que será elevada al Consejo de Administración para su consideración y aprobación en su caso. (Ver apartado específico del orden del día)*
- *Protección de datos: Adaptación al Reglamento General de Protección de datos y a la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.*
- *Dinamización de las actividades en las redes sociales (facebook, twitter, instagram y linkedin).*



En el apartado de dinamización en las redes sociales, se ha optado por prescindir de dos redes y sus perfiles (Linkedin y Twitter) por las características, exigencias de comunicación y sobretodo escasa repercusión obtenido en el periodo inicial de desarrollo. No así en los perfiles de las redes sociales de Facebook e Instagram. Sirvan como resumen de impacto los siguientes datos sintéticos:

Facebook:

- *Seguidores: 1567 (incremento de 240 % con respecto a dic 2017)*
- *Alcance máximo: 8181 impactos (decremento de 15 % con respecto a dic 2017)*

Instagram:

- *Seguidores: 1652 (incremento de 156 % con respecto a dic 2017)*
- *Alcance máximo: 3791 impactos (incremento de 500 % con respecto a dic 2017)*

En relación a los otros dos instrumentos de comunicación y puesta en valor del Puerto Deportivo (Pagina Web y red WiFi), el comportamiento ha resultado dispar. Frente a un notable crecimiento en la red WiFi (fruto de la capacidad de atracción y eventos realizados en el año), la pagina web ha descendido su número de accesos, dado su carácter más institucional y de manera acorde a los actuales comportamientos sociales. Sirvan como resumen de impacto los siguientes datos sintéticos:

Acceso WIFI:

- *Valor máximo de acceso: 1366 accesos/día (incremento de 117 % con respecto a 2017)*
- *Valor promedio de acceso: 596 accesos/día (incremento de 106 % con respecto a 2017)*

Acceso a página web:

- *Valor máximo de acceso: 122 accesos/día (decremento de 43% con respecto a 2017)*
- *Valor promedio de acceso: 31 accesos/día (decremento de 54% con respecto a 2017)*

• **ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y CON LA APB.**

- Integración en el marco estratégico de la APB y de la actividad característica (integración de la zona de interacción Puerto Ciudad)

En el año 2017 la APB ha aprobado su Plan estratégico 2018-2022, cuyo eje estratégico 2º se centra en crear "Impacto económico, para lo que debe dar



EL ABRA-GETXO KIROL PORTUA, S.A.
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.



Sede y Sociedad Concesionaria: Muelle de Arriluce, Nº 1 - 1º Izda. - 48990 Getxo -Bizkaia - Tel. 944911354

respuesta a necesidades logísticas de clústeres estratégicos, crear infraestructura intermodal y priorizar una ocupación de suelo que maximice la generación de valor y potenciar el tráfico de cruceros”.

Considerando nuestra posición estratégica para la consecución de ese objetivo y habida cuenta del impacto y afección que supone dicha actividad económica para el Puerto Deportivo, se ha procedido a:

- *Establecer un canal de comunicación preferente con la APB.*
 - *Firmar un PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIONES PARA EL DISEÑO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DEPORTIVO DE GETXO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO Y LA SOCIEDAD PÚBLICA PUERTO DEPORTIVO EL ABRA – GETXO S.A.. Este protocolo, cuya duración en el tiempo es el año 2018, es un instrumento no vinculante y habilitado por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que tiene por objeto establecer la colaboración entre ambas entidades para la realización de los trabajos y reflexiones preliminares conducentes al posible rediseño del Puerto Deportivo ante los nuevos escenarios que plantea el Plan Estratégico de la APB.*
 - *La APB al final del año 2018 ha solicitado prorrogar el ámbito temporal del Protocolo General de actuaciones cuando menos hasta el final del primer semestre del 2019, habida cuenta de los cambios suscitados en la presidencia de la APB, así como la necesidad de estudiar posibles cambios de las directrices de Puertos del Estado en relación al régimen económico de las actividades comerciales que se desarrollan bajo títulos concesionales.*
- Firma del convenio de adhesión al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 o, de manera abreviada, MARPOL 73/78.

En el año 2018 el Puerto Deportivo de Getxo se ha adherido al Convenio MARPOL para la gestión de los residuos peligrosos y urbanos que se generan en el Puerto y se están dando cumplimiento a las determinaciones medioambientales de acuerdo con las determinaciones y requisitos documentales establecidos por la APB.



EL ABRA-GETXO KIROL PORTUA, S.A.
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.



Sede y Sociedad Concesionaria: Muelle de Arriluce, Nº 1 - 1º Izda. - 48990 Getxo - Bizkaia - Tel. 944911354

○ Investigación inicial sobre modelos de gestión portuaria en situación análoga.

A lo largo del año 2018, se ha continuado realizando una labor de exploración de los distintos puertos deportivos del Estado, para poder realizar en el año 2018 un estudio más exhaustivo de los posibles modelos de gestión en el nuevo periodo concesional, en arreglo a nuestras particularidades de la sociedad concesional y la ubicación del Puerto Deportivo en el seno de un Puerto de Interés General del Estado.

○ Proyectos europeos e iniciativas con otros puertos o redes portuarias

A lo largo del año 2018 se ha tomado parte en las siguientes iniciativas o proyectos:

- **Proyecto Sail the Way (Camino de Santiago por el mar):** Proyecto de colaboración y gestión de transitas, para el desarrollo de una estrategia general la integración de las infraestructuras existente en el Arco Cantábrico – Atlántico. Es un proyecto de carácter sostenible para los puertos deportivos valorizando los recursos actualmente disponibles y proponiendo a través del desarrollo conjunto la revalorización del patrimonio natural, cultural, social de los recursos costeros (Organiza: North Marinas, Asociación Nacional de Náutica).
- **Mesa de Cruceros:** Grupo de trabajo en el seno de la Estrategia Bilbao Bizkaia Action Group para el desarrollo del sector del turismo de cruceros diseñando estrategias, investigando y analizando el impacto de nuevas líneas de desarrollo turístico y estructurar las funciones del sector, así como la puesta en valor el destino, adecuar la oferta a turistas y excursionistas, profesionalizar el sector, así como innovar en sus actividades e iniciativas (Organiza: DFB).
- **Mesa Sectorial de turismo de la Costa Vasca:** Grupo de trabajo del sector náutico, en el seno del Plan Director de Turismo de la Costa Vasca, en las que se abordan con los distintos operadores náuticos los problemas de gestión portuaria, los distintos proyectos náuticos, relacionados con Aktiba y EKP, así como las posibles propuestas normativas y de regulación, junto con los objetivos del sector para el ejercicio en curso (Organiza: Basquetour).



- **ACTIVIDADES PORTUARIAS**

- Gestión y seguimiento a la sociedad gestora Getxo Kaia S.A.

Como parte de la labor de seguimiento a la sociedad gestora Getxo Kaia S.A. a lo largo del año 2018 se han procedido a realizar y supervisar las siguientes tareas:

- *Trabajos de coordinación y supervisión semanal.*
- *Activación de diversos eventos a iniciativa de Getxo Kaia.*
- *Suscripción del protocolo de actuaciones otorgado entre el Puerto Deportivo el Abra-Getxo, S.A. y Getxo Kaia, S.A.*
- *Supervisión de informes mensuales (12) de seguimiento (desde junio).*
- *Reuniones trimestrales (4) de coordinación y seguimiento con la dirección de la sociedad gestora.*
- *Gestión de comunicados y circulares (26) a los distintos usuarios del puerto y con la APB.*
- *Seguimiento a los informes ambientales trimestrales de calidad de las aguas (4).*

- Autorización de eventos en el Puerto

- Autorización y coordinación de eventos lucrativos y no lucrativos.

Considerando que el Puerto Deportivo es un espacio de explotación lucrativa y un espacio de interacción social de Getxo a lo largo del año 2018 se han celebrado y autorizado un total de 51 eventos con el siguiente desglose:

- *Eventos no lucrativos: 78%*
 - *Deportivos: 60%*
 - *Sociales: 12%*
 - *Culturales: 6%*
- *Eventos lucrativos: 21%*
 - *Comerciales: 11%*
 - *Promoción: 10%*

Considerando el volumen y concentración de los eventos a lo largo del año 2018, para el año 2019 se prevé confeccionar una agenda coordinada con todos los agentes y entidades que han solicitado celebrar un evento en el Puerto en el año 2018.



○ Gestión o agilización de licencias de obras y/o actividades

- 4 licencias de obra informadas.
- 7 licencias de actividad informadas.
- 2 Asesoramiento a usuarios para la tramitación de sus autorizaciones.

A lo largo del año 2018, conjuntamente con un número relevante de consultas y reuniones con potenciales usuarios-inversores, se ha procedido a informar 11 licencias de obras y actividad (en el año 2017, fueron 2)

○ Gestión turística.

- Gestión estadística de tránsitos.

Como parte de los trabajos de colaboración con otros departamentos municipales y del Gobierno Vasco (turismo), se ha procedido a recopilar y trasladar los datos estadísticos de tránsitos y ocupación del turismo náutico-deportivo.

Como síntesis resaltar la estabilidad del número de amarres ocupados y del incremento importante de tránsitos:

- *Número de barcos en tránsito: 211 barcos*
- *Número tripulantes en tránsito: 563 personas*
- *Periodo de estancia media: 2-3 días*
- *Número de países de origen: 20 países*
 - *Francia: 63%*
 - *Reino Unido: 10%*
 - *Bélgica: 8%*
 - *Alemania: 5%*
 - *Resto: 14%*

● **PROYECTOS Y OBRAS**

○ Gestión de las propuestas de terrazas para bares y restaurantes.

En el año 2018 se ha aprobado mediante el Decreto Municipal 3109/2018, del Proyecto General de Terrazas que a partir de ahora regula tanto las terrazas y los porches vinculados a los locales y actividades de hostelería.

Igualmente se ha dado traslado y comunicación reiterada a todos los locales del citado Decreto para su consulta y actuación en su caso.



EL ABRA-GETXO KIROL PORTUA, S.A.
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.



Sede y Sociedad Concesionaria: Muelle de Arriluce, Nº 1 - 1º Izda. - 48990 Getxo -Bizkaia - Tel. 944911354

○ Infraestructuras de comunicaciones. Servicio WiFi del puerto.

De acuerdo con la inversión inicial realizada en el año 2017, durante el año 2018 se ha venido prestando un servicio gratuito de WiFi en el Puerto Deportivo, lo que ha supuesto una importante mejora en la prestación del servicio, así como capacidad de atracción y refuerzo recíproco de las actividades y eventos que se han producido en el Puerto Deportivo.

De acuerdo con la pauta de estacionalidad del Puerto Deportivo, se ha conseguido no obstante un importante crecimiento en el número de usuarios, alcanzándose valores promedios diarios de acceso de 596 usuarios y picos de 1366 usuarios en un día (considerando parámetros climatológicos, de día de la semana, desarrollo de eventos y presencia de cruceros).

Reiterar que con este servicio se da cobertura a todo el Puerto Deportivo, incluso a zonas limítrofes, con la finalidad de difundir las actividades y eventos que se celebraran en el propio puerto, y se facilita información sobre los servicios y empresas ubicados dentro de él.

A medio plazo y de acuerdo con los seguimientos de evolución y fidelización en el uso de la red WiFi del Puerto Deportivo se espera poder activar los servicios de comercialización para los usuarios y que permitan generar retornos económicos para su financiación sostenible.

○ Obras de mejora y conservación.

- Señalización de accesos a zona pantalanes.
- Obras de eliminación de barreras de accesibilidad.
- Obras de mejora de imagen en la entrada del puerto, muelle Arriluce.
- Obras menores de conservación del pantalán auxiliar y socavones.

A lo largo del año, se han llevado a cabo diversas actuaciones puntuales para la mejora del funcionamiento del puerto relativas a la circulación y estacionamiento de vehículos y se han procedido a realizar actuaciones de conservación en el pantalán auxiliar utilizado por los botes turísticos, la Cruz Roja, y los servicios de seguridad policial. También se ha procedido a la subsanación de varios socavones propios del lavado periódico de finos que se produce bajo la urbanización. También se han realizado mejoras visuales en la zona de acceso al Puerto Deportivo.



EL ABRA-GETXO KIROL PORTUA, S.A.
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.



Sede y Sociedad Concesionaria: Muelle de Arriluce, Nº 1 - 1º Izda. - 48990 Getxo -Bizkaia - Tel. 944911354

- Señalética y gestión del tráfico (pendiente de desarrollo y confirmación).

En curso de definición con los servicios municipales y la APB.

- Gestiones para el dragado de la bocana del puerto (terminado).

En el mes de julio de 2018 se efectuaron y concluyeron los trabajos de dragado de la bocana del Puerto deportivo, restituyéndose las condiciones iniciales de la construcción del Puerto, lo que ha supuesto una importante mejora en la navegabilidad y seguridad de la embarcaciones que se alojan en el Puerto Deportivo, así como para los tránsitos que nos visitan.

En Getxo, a 13 de marzo de 2019.

Alvaro Cerezo Ibarrodo, Director de la Sociedad pública Puerto Deportivo el Abra – Getxo S.A.